

LA IGLESIA ANGLICANA TRADICIONAL



UN MENSAJE A LOS LÍDERES DE LA IGLESIA QUE DESEAN ACERCARSE A LA IGLESIA ANGLICANA TRADICIONAL PARA LA MEMBRESÍA

La Iglesia Anglicana Tradicional es una iglesia internacional de provincias anglicanas tradicionales con diócesis y parroquias en Australia, Canadá, Colombia, Gran Bretaña, Guatemala, India, Irlanda, Salvador, Sudáfrica, Estados Unidos de América, Zambia, Zimbabwe y Venezuela.

Siguiendo el Congreso de los eclesiásticos preocupados en San Luis, 1977, y formalmente establecido en 1990 como la Comunión Anglicana Tradicional en Victoria, Columbia Británica, la Iglesia Anglicana Tradicional es una Iglesia Bíblicamente Céntrica, centrada en Cristo, enraizada en la expresión anglicana tradicional de la Fe Cristiana. Estamos obligados a la Afirmación de San Luis y al Constitución de la Iglesia Anglicana Tradicional, y a la doctrina y la disciplina establecidas en ella.

Continuamos en la histórica expresión anglicana de la fe cristiana, ya que la misma nos ha sido transmitida a través de las Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento, los Credos de la Iglesia no dividida y el Libro de Oración Común. Estamos decididos a continuar en la fe católica, el orden apostólico, el culto ortodoxo y el testimonio evangélico de la histórica Iglesia Anglicana, con su liturgia, música y patrimonio tradicionales.

Nuestros caminos son antiguos porque la Fe no cambia. Estamos en la roca de nuestra fe, el Señor y Salvador Jesucristo, en medio del mar turbulento de un mundo en constante cambio. Le ofrecemos esta base firme para que pueda conocer a Aquel que es el Camino, la Verdad y la Vida; y la paz de Dios que sobrepasa el entendimiento del hombre.

La Comunión Anglicana Tradicional está gobernada por el Primado con el Colegio de Obispos y el Sínodo General (compuesto por el Colegio de Obispos, la Casa del Clero, y la Casa de los Laicos).

Todos los obispos nombrados o elegidos en las Provincias son ratificados por el Colegio de Obispos de la Iglesia Anglicana Tradicional antes de que se pueda llevar a cabo cualquier Consagración. Las biografías detalladas y la evidencia del debido proceso que se ha seguido se presentan al Colegio de Obispos para su ratificación. Esto está de acuerdo con los requisitos de la Constitución de la Iglesia Anglicana Tradicional.

Los líderes de la iglesia que deseen unirse a la Iglesia Anglicana Tradicional deben estar conscientes de que hay un largo proceso que debe seguirse antes de que cualquier iglesia sea bienvenida a la Iglesia Anglicana Tradicional. Esto no puede ser pasado por alto, y el proceso formal finaliza solo cuando el Colegio de Obispos ha discutido una solicitud presentada al Colegio de Obispos por el Secretario del Colegio de Obispos y ha otorgado la aceptación provisional.

Los procesos que se implementan no son de ninguna manera obstructivos ni exclusivos, pero debido a la multiplicación de las llamadas iglesias anglicanas en todo el mundo, se aborda la necesidad de implementar ciertas medidas de protección para demostrar la autenticidad y la catolicidad antes de dedicar tiempo a una conversación global más amplia. En este sentido, estamos satisfechos de que un líder de la iglesia se sometiera voluntariamente a lo que son, de hecho, requisitos ordinarios para el buen gobierno de la iglesia.

Cuando solicite convertirse en miembro de la Iglesia Anglicana Tradicional, por lo tanto, es necesario que tenga lugar lo siguiente:

1. Se debe contactar al Secretario del Colegio de Obispos para iniciar el debate. *[El Secretario del Colegio de Obispos es un Obispo en servicio en el Colegio de Obispos: sus detalles se encuentran a continuación.]* Remitirá la iglesia solicitante al Obispo de la Iglesia Anglicana Tradicional en la proximidad geográfica más cercana. La conversación formal puede entonces comenzar.

2. La iglesia solicitante debe proporcionar documentación detallada al Secretario del Colegio de Obispos. El Colegio de Obispos de la Iglesia Anglicana Tradicional requiere:

- i. Prueba de la inscripción de la iglesia en el país en cuestión, si así lo exigen las leyes de esa tierra; así como una copia del membrete de la iglesia.
- ii. Una copia de la Constitución y cánones que gobiernan la iglesia.
- iii. Un organigrama que ofrece un esquema claro de las estructuras de gobierno de la iglesia solicitante.
- iv. Estados financieros de los últimos tres años.
- v. Una copia del Directorio de Obispos, Sacerdotes y Diáconos, junto con sus calificaciones y los nombres de sus parroquias y su ubicación geográfica.
- vi. Detalles de la afiliación de la iglesia solicitante con cualquier otro cuerpo eclesiástico. *[esto es necesario para ver qué dificultades futuras se pueden experimentar en términos de alianzas que ya existen y que podrían comprometer nuestra relación]*
- vii. Prueba de la consagración válida del obispo (u obispos) de la iglesia solicitante. Esta es una documentación vital, y necesitaría revelar:
 - La fecha y lugar de la Consagración.
 - Los nombres y la afiliación eclesiástica de los obispos que participaron en la Consagración.
 - Prueba de que los obispos consagrados eran hombres de la sucesión apostólica en iglesias de carácter y profesión sacramentales y católicos.
 - Prueba de la calificación teológica del Obispo / os de la iglesia solicitante, incluida una Biografía completa por los registros de la Iglesia Anglicana Tradicional.
 - Una copia de la Profesión de Fe de la Comunión Anglicana Tradicional firmada por ese Obispo, dando una clara indicación de su declaración de fe.*[Tenga en cuenta que lo anterior son los documentos más esenciales, ya que no se puede permitir que cualquier Obispo que haya sido "consagrado" fuera de todos los requisitos establecidos anteriormente se sienta en el Colegio de Obispos de la Iglesia Anglicana Tradicional. Del mismo modo, los ordenados por él no pueden ser aceptados como válidos en Órdenes Sagradas]*
- viii. Si hay una publicación de la iglesia que da detalles de las actividades de la iglesia solicitante, se deben incluir copias recientes para dar algunos detalles de la vida de la iglesia fuera del papeleo formal.

3. Solo una vez que se haya recibido todo lo anterior, y se haya iniciado un diálogo con el Primado, el Secretario del Colegio de Obispos y el Obispo de la Iglesia Anglicana Tradicional más cercano que está completamente minuciado para nuestros registros, y una vez que todos los problemas iniciales se han resuelto completamente, puede plantearse la cuestión de la afiliación a nivel del Colegio de Obispos de la Iglesia Anglicana Tradicional. Como puede apreciar, este proceso puede requerir un tiempo, un viaje y una interacción considerables.

Somos conscientes de que en el mundo de hoy, las personas prefieren una respuesta rápida a los problemas más cercanos a su corazón. El Colegio de Obispos de la Iglesia Anglicana Tradicional está más interesado en las relaciones con otros cuerpos cristianos que durarán, tal vez incluso por siglos, por lo que estamos preparados para "errar por el lado de la precaución", especialmente en asuntos relacionados con los fundamentos de Fe, doctrina y orden. Casi se podría comparar este proceso con la "prueba de la vocación" de un clérigo aspirante.

Esperamos que sea bendecido en el ministerio al que el Señor lo ha llamado. Si es que trabajamos lado a lado en Su viña bajo la bandera de la Iglesia Anglicana Tradicional en algún momento en el futuro, será de acuerdo a Su voluntad divina y, por lo tanto, conducirá a una obra que es bendecida por Nuestro Señor Jesucristo. Él mismo.

El Colegio de Obispos de la
Iglesia Anglicana Tradicional.

El Primado de la Iglesia Anglicana Tradicional es:

Arzobispo Shane Janzen

ccsje@shaw.ca o 250-920-9990 (en Canadá)

El actual Secretario del Colegio de Obispos es:

Arzobispo Michael Gill - Metropolitano de la Provincia de TAC de África

frmichaelgill@gmail.com o +27 12 343 6432 o +27 82 905 6510

Se pueden obtener más detalles en www.traditionalanglicanchurch.com